



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Administración

NÚMERO 2026054167

Aprobación Inicial del Proyecto de Normalización de Fincas para la ejecución del Estudio de Detalle de reajuste de alineaciones y ordenación de volúmenes de la parcela nº 3 del Plan Parcial Costa Aguilera y de la parcela 52-71-0/53 (expropiada), incluidas en la UEU CA.1 del PGOU de Salobreña. Expte 6010/2026.

Aprobación Inicial del Proyecto de Normalización de Finca UEU CA.1 Salobreña

Por **Resolución de Alcaldía n.º 2026-2159, de fecha 13/10/2026**, se ha resuelto en relación con el **Proyecto de Normalización de Fincas** arriba referido, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Proyecto de Normalización de Fincas que afecta al ámbito:

ÁMBITO del Proyecto de Normalización de Fincas	Parcela n.º 3 Plan Parcial Costa Aguilera y parcela 52-71-0/53 (exprop. para acceso a Urb.)
INSTRUMENTO de PLANEAMIENTO que desarrolla	Estudio de Detalle para el reajuste alineaciones y ordenación de volúmenes (Parc. n.º 3 y 52-71-0/53)

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Normalización de Fincas a un período de **información pública** por período de *veinte días* mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<http://salobrena.sedelectronica.es>

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO. Proceder a la **notificación individualizada a los titulares** de bienes y derechos afectados considerando los datos que figuran en el Registro de la Propiedad, según la certificación expedida a tal efecto, y en los datos catastrales, para que, en el plazo de veinte días efectúen las alegaciones que estimen oportunas.

En Salobreña, a 14 de octubre de 2026.

El Alcalde-Presidente